

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE LAS MARCAS (CLASIFICACIÓN DE NIZA)

NOVENA EDICIÓN

PRODUCTOS

CLASE 1

Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura;
resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto;
abonos para el suelo;
composiciones extintoras;
preparaciones para templar y soldar metales;
productos químicos para conservar alimentos;
materias curtientes;
adhesivos (pegamentos) para la industria.

Nota explicativa

La clase 1 comprende principalmente los productos químicos que se utilizan en la industria, la ciencia y la agricultura, incluidos los que entran en la composición de productos comprendidos en otras clases.

Esta clase comprende en particular:

- el compost y los abonos orgánicos;
- la sal de conservación que no sea para conservar alimentos.

CLASE 2

Pinturas, barnices, lacas;
productos antioxidantes y productos para conservar la madera;
materias tintóreas;
mordientes;
resinas naturales en bruto;
metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

Nota explicativa

La clase 2 comprende principalmente las pinturas, los colorantes y los productos anticorrosivos.

Esta clase comprende en particular:

- las pinturas, los barnices y las lacas para la industria, la artesanía y el arte;
- los tintes para prendas de vestir;
- los colorantes para alimentos y bebidas.

CLASE 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa;
preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar;

jabones;
productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares;
dentífricos.

Nota explicativa

La clase 3 comprende principalmente los productos de limpieza y de tocador.

Esta clase comprende en particular:

- los desodorantes para uso personal (productos de perfumería);
- los productos de tocador para la higiene.

CLASE 4

Aceites y grasas para uso industrial;
lubricantes;
productos para absorber, rociar y asentar el polvo;
combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado;
velas y mechas de iluminación.

Nota explicativa

La clase 4 comprende principalmente los aceites y las grasas para uso industrial, los combustibles y los materiales de alumbrado.

CLASE 5

Productos farmacéuticos y veterinarios;
productos higiénicos y sanitarios para uso médico;
sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés;
emplastos, material para apósitos;
material para empastes e improntas dentales;
desinfectantes;
productos para eliminar animales dañinos;
fungicidas, herbicidas.

Nota explicativa

La clase 5 comprende principalmente los productos farmacéuticos y otros productos para uso médico.

- los productos de higiene personal que no sean de tocador;
- los desodorantes que no sean para uso personal;
- los cigarrillos sin tabaco para uso médico.

CLASE 6

Metales comunes y sus aleaciones;
materiales de construcción metálicos;
construcciones transportables metálicas;
materiales metálicos para vías férreas;
cables e hilos metálicos no eléctricos;
artículos de cerrajería y ferretería metálicos;
tubos y tuberías metálicos;
cajas de caudales;
productos metálicos no comprendidos en otras clases;
minerales metalíferos.

Nota explicativa

La clase 6 comprende principalmente los metales comunes en bruto y semielaborados, así como los productos simples fabricados a partir de éstos.

CLASE 7

Máquinas y máquinas herramientas;
motores (excepto motores para vehículos terrestres);
acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres);

instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente;
incubadoras de huevos.

Nota explicativa

La clase 7 comprende principalmente las máquinas, las máquinas herramientas y los motores.

Esta clase comprende en particular:

- las partes de motores (de todo tipo);
- las máquinas y aparatos eléctricos de limpieza.

CLASE 8

Herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente;
artículos de cuchillería, tenedores y cucharas;
armas blancas;
navajas y maquinillas de afeitar.

Nota explicativa

La clase 8 comprende principalmente las herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente que conforman el utillaje de diversas profesiones.

Esta clase comprende en particular:

- los cuchillos, tenedores y cucharas de metales preciosos;
- las navajas y maquinillas de afeitar, las esquiladoras y cortadoras de pelo (instrumentos de mano) y los cortaúñas eléctricos.

CLASE 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad;
aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes;
soportes de registro magnéticos, discos acústicos;
distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago;
cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores.

Nota explicativa

Esta clase comprende en particular:

- los aparatos e instrumentos de investigación científica para laboratorios;
- los aparatos e instrumentos de control para embarcaciones, tales como los aparatos de medición y transmisión de órdenes;
- los siguientes aparatos e instrumentos eléctricos:
 - a) ciertas herramientas y aparatos electrotérmicos, tales como los soldadores eléctricos y las planchas eléctricas que de no ser eléctricos pertenecerían a la clase 8;
 - b) los aparatos y dispositivos, tales como la vestimenta electrotérmica y los encendedores de automóvil que de no ser eléctricos pertenecerían a otras clases;
- los transportadores;
- las máquinas de tarjetas perforadas para oficinas;
- los aparatos recreativos que se utilicen con pantallas de visualización externas o monitores;
- los programas informáticos y el software de todo tipo, independientemente de su soporte de grabación o medio de difusión, incluido el software grabado en soportes magnéticos o descargado de una red informática remota.

CLASE 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos

y dientes artificiales;
artículos ortopédicos;
material de sutura.

Nota explicativa

La clase 10 comprende principalmente los aparatos, instrumentos y artículos médicos.

Esta clase comprende en particular:

- el mobiliario especial para uso médico;
- ciertos artículos sanitarios de caucho (consultar la lista alfabética de productos);
- las vendas ortopédicas.

CLASE 11

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación

y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

Nota explicativa

Esta clase comprende en particular:

- los aparatos de aire acondicionado;
- los calentadores de cama, las bolsas de agua caliente, los calentacamas, eléctricos o no;
- las almohadillas y mantas eléctricas que no sean para uso médico;
- los hervidores eléctricos;
- los utensilios de cocción eléctricos.

CLASE 12

Vehículos;
aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

Nota explicativa

Esta clase comprende en particular:

- los motores para vehículos terrestres;
- los acoplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres;
- los aerodeslizadores.

CLASE 13

Armas de fuego;
municiones y proyectiles;
explosivos;
fuegos artificiales.

Nota explicativa

La clase 13 comprende principalmente las armas de fuego y los productos pirotécnicos.

CLASE 14

Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos

en otras clases;

artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas;
artículos de relojería e instrumentos cronométricos.

Nota explicativa

La clase 14 comprende principalmente los metales preciosos, los productos fabricados con estas materias que no estén comprendidos en otras clases y, en general, los artículos de joyería, bisutería y relojería.

Esta clase comprende en particular:

- los artículos de joyería, auténticos y de imitación;
- los gemelos y los alfileres de corbata.

CLASE 15

Instrumentos musicales.

Nota explicativa

Esta clase comprende en particular:

- los pianos mecánicos y sus accesorios;
- las cajas de música;
- los instrumentos musicales eléctricos y electrónicos.

CLASE 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases;

productos de imprenta;

material de encuadernación;

fotografías;

artículos de papelería;

adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico;

material para artistas;

pinceles;

máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles);

material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos);

materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases);

caracteres de imprenta;

clichés de imprenta.

Nota explicativa

La clase 16 comprende principalmente el papel, los productos de papel y los artículos de oficina.

Esta clase comprende en particular:

- los cortapapeles;
- las multicopistas;
- las hojas o bolsas de materias plásticas para embalar.

CLASE 17

Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras

clases;

productos de materias plásticas semielaborados;

materiales para calafatear, estopar y aislar;

tubos flexibles no metálicos.

Nota explicativa

La clase 17 comprende principalmente los aislantes eléctricos, térmicos o acústicos, así como las materias plásticas semielaboradas en forma de hojas, placas o varillas.

Esta clase comprende en particular:

- la goma para recauchutar neumáticos;
- los materiales de relleno de caucho o materias plásticas;
- las barreras flotantes anticontaminación.

CLASE 18

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases;

pieles de animales;

baúles y maletas;

paraguas, sombrillas y bastones;

fustas y artículos de guarnicionería.

Nota explicativa

La clase 18 comprende principalmente el cuero, el cuero de imitación, los artículos de viaje no

comprendidos en otras clases y los artículos de guarnicionería.

CLASE 19

Materiales de construcción no metálicos;
tubos rígidos no metálicos para la construcción;
asfalto, pez y betún;
construcciones transportables no metálicas;
monumentos no metálicos.

Nota explicativa

La clase 19 comprende principalmente los materiales de construcción no metálicos.

Esta clase comprende en particular:

- las maderas semielaboradas (por ejemplo: vigas, tablas, paneles);
- las maderas contrachapadas;
- el vidrio de construcción (por ejemplo: losas, tejas de vidrio);
- las microesferas de vidrio para la señalización de carreteras;
- los buzones de obra.

CLASE 20

Muebles, espejos, marcos;
productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar,
nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases.

Nota explicativa

La clase 20 comprende principalmente los muebles y sus partes, así como los productos de materias plásticas no comprendidos en otras clases.

Esta clase comprende en particular:

- los muebles metálicos y los muebles de camping;
- los accesorios para camas (por ejemplo: colchones, somieres, almohadas);
- los espejos de mobiliario o de tocador;
- las placas de matriculación no metálicas;
- los buzones de correo no metálicos ni de obra.

CLASE 21

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario;
peines y esponjas;
cepillos;
materiales para fabricar cepillos;
material de limpieza;
lana de acero;
vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción);
artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases.

Nota explicativa

La clase 21 comprende principalmente los pequeños aparatos y utensilios accionados manualmente para uso doméstico y culinario, así como los utensilios de tocador, los artículos de cristalería y porcelana.

Esta clase comprende en particular:

- los utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, por ejemplo: las baterías de cocina, los baldes, los barreños de hojalata, aluminio, materias plásticas u otras materiales y los aparatos pequeños para picar, moler, exprimir, etc., accionados manualmente;
- los peines eléctricos;
- los cepillos de dientes eléctricos;
- los salvamanteles, posabotellas y posavasos (vajilla).

CLASE 22

Cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas (no comprendidos en otras clases);
materiales de acolchado y relleno (excepto el caucho o las materias plásticas);
materias textiles fibrosas en bruto.

Nota explicativa

La clase 22 comprende principalmente la cordelería y el velamen, los materiales de acolchado y relleno, así como las materias textiles fibrosas en bruto.

Esta clase comprende en particular:

- las cuerdas y cordeles de fibra textil natural o artificial, de papel o de materias plásticas.

CLASE 23

Hilos para uso textil.

CLASE 24

Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases;
ropa de cama y de mesa.

Nota explicativa

La clase 24 comprende principalmente los tejidos y los cobertores.

Esta clase comprende en particular:

- la ropa de cama de papel.

CLASE 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

CLASE 26

Encajes y bordados, cintas y cordones;
botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas;
flores artificiales.

Nota explicativa

La clase 26 comprende principalmente los artículos de mercería y pasamanería.

Esta clase comprende en particular:

- las cremalleras (cierres).

CLASE 27

Alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos;
tapices murales que no sean de materias textiles.

Nota explicativa

La clase 27 comprende principalmente los productos destinados a recubrir o revestir, con el fin de acondicionar, los suelos o paredes ya construidos.

CLASE 28

Juegos y juguetes;
artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases;
adornos para árboles de Navidad.

Nota explicativa

Esta clase comprende en particular:

- los aparejos de pesca;
- los aparatos para juegos y deportes diversos.

CLASE 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza;

extractos de carne;
frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas;
jaleas, confituras, compotas;
huevos, leche y productos lácteos;
aceites y grasas comestibles.

Nota explicativa

La clase 29 comprende principalmente los productos alimenticios de origen animal, así como las verduras, hortalizas y legumbres, y otros productos hortícolas comestibles preparados para su consumo o conservación.

Esta clase comprende en particular:

- las bebidas lacteadas en las que predomine la leche.

CLASE 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café;
harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados;
miel, jarabe de melaza;
levadura, polvos de hornear;
sal, mostaza;
vinagre, salsas (condimentos);
especias;
hielo.

Nota explicativa

La clase 30 comprende principalmente los productos alimenticios de origen vegetal preparados para su consumo o conservación, así como los aditivos para realzar el sabor de los alimentos.

Esta clase comprende en particular:

- las bebidas a base de café, cacao o chocolate;
- los cereales preparados para la alimentación humana (por ejemplo: copos de avena o de otros cereales).

CLASE 31

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases;
animales vivos;
frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas;
semillas, plantas y flores naturales;
alimentos para animales;
malta.

Nota explicativa

La clase 31 comprende principalmente los productos de la tierra que no hayan sido procesados para su consumo, los animales vivos y las plantas vivas, así como los alimentos para animales.

Esta clase comprende en particular:

- las maderas en bruto;
- los cereales sin procesar;
- los huevos para incubar;
- los moluscos y crustáceos vivos.

CLASE 32

Cerveza;
aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol;
bebidas de frutas y zumos de frutas;
siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Nota explicativa

La clase 32 comprende principalmente las bebidas sin alcohol, así como la cerveza.

Esta clase comprende en particular:

- las bebidas desalcoholizadas.

CLASE 33

Bebidas alcohólicas (excepto cerveza).

CLASE 34

Tabaco;
artículos para fumadores;
cerillas.

Nota explicativa

Esta clase comprende en particular:

- los sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico).

SERVICIOS

CLASE 35

Publicidad;
gestión de negocios comerciales;
administración comercial;
trabajos de oficina.

Nota explicativa

La clase 35 comprende principalmente los servicios prestados por personas u organizaciones cuyo objetivo primordial es prestar asistencia en:

- 1) la explotación o dirección de una empresa comercial, o
- 2) la dirección de los negocios o actividades comerciales de una empresa industrial o comercial,

así como los servicios prestados por empresas publicitarias cuya actividad principal consiste en publicar, en cualquier medio de difusión, comunicaciones, declaraciones o anuncios relacionados con todo tipo de productos o servicios.

Esta clase comprende en particular:

- el agrupamiento, por cuenta de terceros, de productos diversos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia; este servicio puede ser prestado por comercios minoristas o mayoristas, o mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos, por ejemplo, sitios web o programas de televenta;

- los servicios que comprenden el registro, transcripción, composición, compilación o sistematización de comunicaciones escritas y grabaciones, así como la compilación de datos matemáticos o estadísticos;

- los servicios de agencias publicitarias y los servicios tales como la distribución directa o por correo de folletos y la distribución de muestras. Esta clase puede referirse a la publicidad relacionada con otros servicios, tales como los vinculados con préstamos bancarios o publicidad radiofónica.

CLASE 36

Seguros;
operaciones financieras;
operaciones monetarias;
negocios inmobiliarios.

Nota explicativa

La clase 36 comprende principalmente los servicios prestados en el marco de operaciones

financieras y monetarias, así como los servicios relacionados con contratos de seguros de todo tipo.

Esta clase comprende en particular:

- los servicios relacionados con operaciones financieras o monetarias, a saber:
 - a) los servicios de instituciones bancarias o instituciones afines, tales como las operaciones de cambio o de compensación;
 - b) los servicios de instituciones de crédito que no sean bancos, tales como las cooperativas de crédito, las compañías financieras individuales, los prestamistas, etc.;
 - c) los servicios de sociedades de inversión y de sociedades de cartera;
 - d) los servicios de corredores de bienes y valores;
 - e) los servicios relacionados con negocios operaciones monetarias con garantía de agentes fiduciarios;
 - f) los servicios relacionados con la emisión de cheques de viaje y de cartas de crédito.
- los servicios de administradores de propiedades, a saber, servicios de alquiler, tasación de bienes inmuebles o financiación;
- los servicios relacionados con seguros, tales como los servicios prestados por agentes o corredores de seguros, los servicios prestados a los asegurados y los servicios de suscripción de seguros.

CLASE 37

Servicios de construcción;
servicios de reparación;
servicios de instalación.

Nota explicativa

La clase 37 comprende principalmente los servicios prestados por empresarios o subcontratistas para la construcción o fabricación de edificios permanentes, así como los servicios prestados por personas u organizaciones que se encargan de restablecer el estado original de objetos o de preservarlos sin alterar sus propiedades físicas o químicas.

Esta clase comprende en particular:

- los servicios relacionados con la construcción de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión, así como los servicios de empresas especializadas en el campo de la construcción, tales como las empresas de pintura, fontanería, instalación de calefacción o techado;
- eléctricos (instalación y reparación de aparatos ---) teléfonos (instalación y reparación de ---)
- los servicios anexos a los servicios de construcción, tales como la inspección de proyectos de construcción;
- los servicios de construcción naval;
- los servicios de alquiler de herramientas o de materiales de construcción;
- los servicios de reparación, a saber, los servicios que consisten en dejar en buen estado cualquier objeto desgastado, dañado, deteriorado o parcialmente destruido (reparación de un edificio o de cualquier objeto deteriorado respecto de su estado original);
- los diversos servicios de reparación, tales como los relacionados con la electricidad, el mobiliario, los instrumentos y herramientas, etc.;
- los servicios de conservación para mantener el estado original de objetos sin alterar ninguna de sus propiedades (en lo que distingue esta clase de la clase 40, consultar la nota explicativa de la clase 40).

CLASE 38

Telecomunicaciones.

Nota explicativa

La clase 38 comprende principalmente los servicios que permitan la comunicación, por medios sensoriales, entre dos o más personas, en particular:

- 1) la conversación entre dos personas;

- 2) la transmisión de mensajes entre dos personas;
- 3) la comunicación oral o visual (radio y televisión).

Esta clase comprende en particular:

- los servicios que consisten principalmente en la difusión de programas radiofónicos o de televisión.

celular (radiotelefonía ---)

móvil (radiotelefonía ---)

CLASE 39

Transporte;

embalaje y almacenamiento de mercancías;

organización de viajes.

Nota explicativa

La clase 39 comprende principalmente los servicios relacionados con el transporte de personas o mercancías de un lugar a otro (por ferrocarril, carretera, agua, aire o conducto) y los servicios afines,

así como los servicios relacionados con el almacenamiento de mercancías en depósitos u otros edificios para su preservación o custodia.

Esta clase comprende en particular:

- los servicios prestados por compañías que explotan estaciones, puentes, transbordadores (ferris), etc., utilizados por transportistas;

- los servicios relacionados con el alquiler de vehículos de transporte;

- los servicios relacionados con el remolque marítimo, la descarga de mercancías, el funcionamiento de puertos y muelles, así como el salvamento de buques en peligro y de sus cargamentos;

- los servicios relacionados con el funcionamiento de aeropuertos;

- los servicios relacionados con el embalaje y empaquetado de productos previa expedición;

- los servicios de información sobre viajes o transporte de mercancías prestados por intermediarios y agencias de turismo, así como los servicios de información sobre tarifas, horarios y medios de transporte;

- los servicios relacionados con la inspección de vehículos o mercancías previo su transporte.

CLASE 40

Tratamiento de materiales.

Nota explicativa

La clase 40 comprende principalmente los servicios prestados en el marco del tratamiento o transformación mecánica o química de objetos o sustancias orgánicas o inorgánicas, no comprendidos

en otras clases.

A efectos de clasificación, la marca se considera marca de servicio únicamente en los casos en que el tratamiento o la transformación sean efectuados por cuenta de terceros. Asimismo, la marca se

considera marca de fábrica siempre que la persona que haya tratado o transformado el objeto o la

sustancia también se encargue de su comercialización.

Esta clase comprende en particular:

- los servicios relacionados con la transformación de un objeto o sustancia y cualquier tratamiento que implique una modificación de sus propiedades esenciales (por ejemplo, el teñido de una prenda de vestir); por lo tanto, los servicios de mantenimiento que impliquen tal modificación se clasificarán en la clase 40, a pesar de que suelen estar comprendidos en la clase 37 (por ejemplo, el cromado del parachoques de un automóvil);

- los servicios de tratamiento de materiales que puedan intervenir en el proceso de fabricación de cualquier sustancia u objeto que no sea un edificio; por ejemplo, los servicios relacionados con el corte, la conformación, el pulido por abrasión o el revestimiento metálico.

CLASE 41

Educación;
formación;
servicios de entretenimiento;
actividades deportivas y culturales.

Nota explicativa

La clase 41 comprende principalmente los servicios prestados por personas o instituciones para desarrollar las facultades mentales de personas o animales, así como los servicios destinados a divertir

o entretener.

Esta clase comprende en particular:

- todos los servicios relacionados con la educación de personas o la doma y adiestramiento de animales;
- los servicios cuyos principales propósitos son el recreo, diversión y entretenimiento de personas;
- los servicios de presentación al público de obras de artes plásticas o de literatura con fines culturales o educativos.

CLASE 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos;

servicios de análisis e investigación industriales;
diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

Nota explicativa

La clase 42 comprende principalmente los servicios prestados por personas, a título individual o colectivo, relacionados con aspectos teóricos o prácticos de sectores de actividades de alta complejidad; dichos servicios son prestados por profesionales, tales como químicos, físicos, ingenieros, programadores informáticos, etc.

Esta clase comprende en particular:

- los servicios de ingenieros encargados de efectuar evaluaciones, estimaciones, investigaciones e informes en los ámbitos científico y tecnológico;
- los servicios de investigación científica con fines médicos.

CLASE 43

Servicios de restauración (alimentación);
hospedaje temporal.

Nota explicativa

La clase 43 comprende principalmente los servicios que consisten en preparar alimentos y bebidas para el consumo, prestados por personas o establecimientos, así como los servicios de alojamiento, albergue y abastecimiento de comida en hoteles, pensiones u otros establecimientos que proporcionen hospedaje temporal.

Esta clase comprende en particular:

- los servicios de reserva de alojamiento para viajeros, prestados principalmente por agencias de viajes o corredores;
- las residencias para animales.

CLASE 44

Servicios médicos;
servicios veterinarios;
tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales;
servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

Nota explicativa

La clase 44 comprende principalmente los tratamientos médicos, de higiene corporal y de belleza destinados a personas o animales, prestados por personas o establecimientos; comprende asimismo los servicios relacionados con los sectores de la agricultura, la horticultura y la silvicultura.

Esta clase comprende en particular:

- los servicios de análisis médicos relacionados con el tratamiento de personas (tales como los exámenes radiográficos y las extracciones de sangre);
- los servicios de inseminación artificial;
- las consultas farmacéuticas;
- la cría de animales;
- los servicios relacionados con el cultivo de plantas, tales como la jardinería;
- los servicios relacionados con el arte floral, tales como los arreglos florales, y los servicios prestados por jardineros paisajistas.

CLASE 45

Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Nota explicativa

Esta clase comprende en particular:

- los servicios prestados por juristas a personas, grupos de personas, organizaciones o empresas;
- los servicios de investigación y vigilancia relacionados con la seguridad de personas y colectividades;
- los servicios prestados a personas en relación con acontecimientos sociales, tales como los servicios de acompañamiento